DECRETO 2399 DE 2000

(noviembre 20)

por el cual se deroga el Decreto número 618 del 13 de abril de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en el artículo 7° de la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Derógase el Decreto número 618 del 13 de abril de 1999, por el cual se fija una prima especial de gestión a favor del Presidente del Banco del Estado.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.